



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos

Lima, 21 ENE. 2014

OFICIO N° 108 -2014/MEM-AAE

Señor  
Rafael Quintero Becerra  
Gerente General  
**OLYMPIC PERU INC SUCURSAL DEL PERÚ**

Presente.-

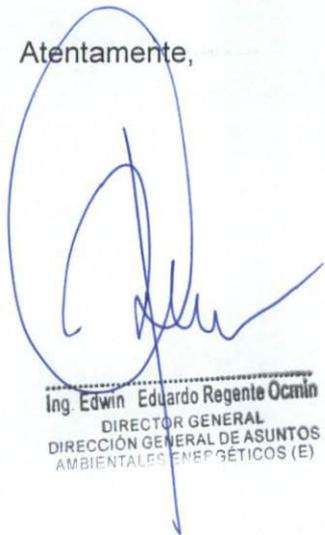
Asunto : Mecanismos de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII

Referencia: Expediente N° 2321679

Me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento el informe N° 020-2014-MEM-AAE/ESM.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,



Ing. Edwin Eduardo Regente Ocmin  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
AMBIENTALES ENERGÉTICOS (E)

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de EnergíaDirección General de Asuntos  
Ambientales Energéticos**INFORME N° 020-2014-MEM-AAE/ESM**

A : Ing. Edwin Regente Ocmin  
Director General de Asuntos Ambientales Energéticos.

De : Efrain Soto Mauricio

Asunto : Mecanismos de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Expediente : Expediente N° 2321679

Fecha : San Borja, 21 de enero de 2014

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Mediante escrito N° 1952505 de fecha 06 de enero de 2010, la empresa OLYMPIC PERU INC. Sucursal del Perú, ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) el Plan de Participación Ciudadana y los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII.

Con Oficio N° 166-2010-EM/AAE de fecha 18 de enero del 2010, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, observa los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, según lo indicado en el Informe N° 009-2010-MEM-AAE/UAF.

Con Oficio N° 230-2010-EM/AAE de fecha 25 de enero del 2010, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, desaprueba el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, según opinión desfavorable indicado en el Informe N° 011-2010-MEM-AAE/UAF.

Mediante escrito N° 2017062 de fecha 04 de agosto de 2010, la empresa OLYMPIC PERU INC. Sucursal del Perú, ingresó nuevamente a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, para su evaluación correspondiente.

Con Oficio N° 2125-2010-EM/AAE de fecha 09 de agosto del 2010, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, aprueba el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, según opinión favorable indicado en el Informe N° 071-2010-MEM-AAE/AVS.

Mediante los escritos N° 2184273 y N° 2184275 de fecha 20 de abril del 2012, la empresa OLYMPIC PERU INC. Sucursal del Perú, ingresó a la Dirección General de



Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) una Carta de conocimiento sobre los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII.

Con Oficio N° 768-2012-EM/AAE de fecha 03 de mayo del 2012, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, comunica a la empresa que los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, se encuentra observado según el Oficio N° 166-2010-EM/AAE de fecha 18 de enero del 2010 e Informe N° 009-2010-MEM-AAE/UAF y lo cual es reiterado en el Informe N° 106-2012-MEM-AAE/MB.

Mediante el escrito N° 2204252 de fecha 25 de junio del 2012, la empresa OLYMPIC PERU INC. Sucursal del Perú, ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) una nueva versión de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII.

Mediante Oficio N° 1621-2012/MEM-AAE de fecha 06 de agosto de 2012, la DGAAE, remite a la empresa las observaciones a los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, según lo indicado en el Informe N° 154-2012-MEM/MB.

Mediante el Oficio N° 1622-2012-EM/AAE de fecha 06 de agosto de 2012, la DGAAE, remite los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para Opinión Técnica.

Mediante los escritos N° 2232024 y N° 2232027 ambos del 25 de setiembre del 2012, la empresa ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) el levantamiento de observaciones a los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII.

Según el Oficio N° 2323-2013-MEM/AAE de fecha 16 de octubre de 2013 la DGAAE notifica al titular las observaciones a los TdR, formuladas en el Informe N° 192-2012-MEM-AAE/MB.

Mediante escrito N° 2261935 de fecha 18/01/2013, la Autoridad Nacional del Agua, presentó a la DGAAE el Oficio N° 034-2013-ANA-J/DGCRH, donde emite Opinión Técnica Favorable a los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en la prospección sísmica 2D en el Lote XIII; sustentado mediante el Informe técnico N° 003-2013-ANA-DGCRH/PAAE.

Según el Oficio N° 311-2013-MEM/AAE de fecha 25 de enero de 2013 la DGAAE notifica al titular copia del Oficio N° 034-2013-ANA-J/DGCRH donde adjunta el Informe técnico N° 003-2013-ANA-DGCRH/PAAE.

Mediante escrito N° 2265402 de fecha 01/02/2013, la empresa presentó a la DGAAE el Levantamiento de Observaciones a los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado (EIA-sd) del proyecto de ampliación de líneas en



la prospección sísmica 2D en el Lote XIII, realizado mediante el Informe técnico N° 003-2013-ANA-DGCRH/PAAE por parte de ANA.

Según Oficio N° 599-2013-MEM/AE de fecha 27/02/2013, la DGAAE aprueba los TdR del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Mediante escrito N° 2321679 de fecha 21 de agosto de 2013, la empresa, presentó la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Según Oficio N° 2387-2013-MEM/AE de fecha 23 de agosto de 2013, la DGAAE convocó a la Autoridad Nacional del AGUA del Ministerio de Agricultura y Riego a participar en la exposición del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII a cargo de la empresa titular, en la DGAAE.

Según Oficio N° 2388-2013-MEM/AE de fecha 23 de agosto de 2013, la DGAAE convocó a la Director General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego a participar en la exposición del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII a cargo de la empresa titular, en la DGAAE.

Según Oficio N° 2389-2013-MEM/AE de fecha 23 de agosto de 2013, la DGAAE solicitó a la empresa a realizar la exposición del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, en la DGAAE.

Según Oficio N° 2390-2013-MEM/AE de fecha 23 de agosto de 2013, la DGAAE, remitió a la Autoridad Nacional del Agua - ANA el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, para su respectiva Opinión Técnica.

Según el acta N° 001 de fecha 27 de agosto de 2013, se acredita la realización de la presentación del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del proyecto de ampliación de líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, a cargo de los representantes de la empresa OLYMPIC PERU INC SUCURSAL DEL PERÚ y la consultora Environmental Quality Analytical Services S.A. – EQUAS, el cual se llevo a cabo en la sala de reuniones de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energeticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas.

Mediante Auto Directoral N° 546-2013-MEM/AE de fecha 04 de setiembre de 2013 la DGAAE remite a la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú las observaciones formuladas al Resumen Ejecutivo en el Informe N° 115-2013-MEM-AAE/ESM.

Mediante escrito N° 2326105 de fecha 10 de setiembre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú presentó a la DGAAE el Levantamiento de Observaciones al Resumen Ejecutivo referido al Informe N° 115-2013-MEM-AAE/ESM.



Mediante Oficio N° 2569-2013/MEM-AAE de fecha 13 de setiembre de 2013, la DGAAE señala que el Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, esta acorde con lo que señalado en el Artículo 42° de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM.

Mediante escrito N° 2332131 de fecha 03 de octubre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú presentó a la DGAAE los cargos de entrega del EIA.sd y el resumen ejecutivo corregido a las siguientes entidades: DREM Piura, provincia Paita, distrito Colán, distrito Vichayal, distrito Amotape, distrito Tamarindo, distrito El Arenal, distrito La Huaca, Comunidad Campesina San Lucas de Colan, Comunidad campesina Miramar-Vichayal, Comunidad campesina Tamarindo, Comunidad Campesina Amotape, Provincia Sullana, Provincia Piura, Provincia Sechura, Distrito Bernal, Distrito la Unión, distrito de Cristo Nos Valga, distrito de Catacaos, distrito la Arena, Distrito Bellavista, Distrito Cura Mori, distrito el Tallán, distrito Rinconada Llicuar, Comunidad campesina San Juan Bautista de Catacaos y Comunidad Campesina San Martin de Sechura.

Mediante Escrito N° 2321679 de fecha 11 de octubre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú, remitió a la DGAAE, la solicitud de convocatoria del Talleres Informativos después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, la misma que estuvo acompañada de las cartas de solicitud de Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú y las cartas de autorización para el uso de los locales donde se desarrollarán estos eventos, los que han sido programados de acuerdo al PPC.

La Dirección General a través del Oficio (M) N° 042-2013-MEM/AAE de fecha 14 de octubre de 2013 convocó la realización de los Talleres Informativos después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII. Desde los días 04/11/2013 al 09/11/2013.

Mediante escrito N° 2338451 de fecha 29 de octubre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú a través de la Carta OLY-DEV-430-2013 remitió a la DGAAE la copia de los cargos de recepción de las Cartas de Invitación a los Talleres Informativos después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Mediante Informe N° 148-2013-MEM-AAE/ESM de fecha 14 de noviembre de 2013, se informa a la Dirección General el desarrollo de los talleres informativos.

Mediante Oficio N° 3065-2013/MEM-AAE e Informe N° 148-2013-MEM-AAE/ESM se comunica a la empresa el desarrollo de los talleres, asimismo se realiza las observaciones y recomendaciones a considerar a fin de desarrollar adecuadamente el proceso de participación ciudadana. Se adjunta las Actas de los talleres informativos, un acta de suspensión de taller, lista de asistencia, formulario de preguntas escritas y tres cartas de reclamo.

Mediante Escrito N° 2345466 de fecha 22 de noviembre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú, remitió a la DGAAE, la solicitud de convocatoria del Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección



Sísmica 2D en el Lote XIII, la misma que estuvo acompañada de la carta de solicitud de Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú y la carta de autorización para el uso del local donde se desarrollará este evento, el cual había sido suspensión por falta de local (programado para el día 09/11/2013).

La Dirección General a través del Oficio (M) N° 056-2013-MEM/AEE de fecha 26 de noviembre de 2013 convocó la realización del Taller Informativo suspendido correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, para el día 13/012/2013.

Mediante escrito N° 2347903 y 2347904 de fecha 03 de diciembre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú a través de la Carta OLY-DEV-481-2013 remitió a la DGAAE la copia de los cargos de recepción de las Cartas de Invitación al Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Mediante Informe N° 001-2014-MEM-AEE/ESM de fecha 26 de noviembre de 2013, se informa a la Dirección General sobre la suspensión del taller informativo programado para el día 13/12/2013.

Mediante Oficio N° 015-2014/MEM-AEE e Informe N° 001-20143-MEM-AEE/ESM se comunica a la empresa las razones por lo que se volvió a suspender el taller, asimismo se realiza las observaciones y recomendaciones a considerar a fin de desarrollar adecuadamente el proceso de participación ciudadana. Se adjunta las Actas de suspensión de taller.

Mediante Escrito N° 2353180 de fecha 20 de diciembre de 2013, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú, remitió a la DGAAE, la solicitud de convocatoria del Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, la misma que estuvo acompañada de la carta de solicitud de Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú y la carta de autorización para el uso del local donde se desarrollará este evento, el cual había sido suspensión por segunda vez (programado para el día 13/12/2013).

La Dirección General a través del Oficio (M) N° 063-2013-MEM/AEE de fecha 27 de diciembre de 2013 convocó la realización del Taller Informativo suspendido por segunda vez, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, para el día 22/01/2014.

Mediante escrito N° 2359527 y 2359529 de fecha 15 de enero de 2014, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú a través de la Carta OLY-L-DEV-015-2014 remitió a la DGAAE la copia de los cargos de recepción de las Cartas de Invitación al Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Mediante escrito N° 2360259 de fecha 17 de enero de 2014, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú a través de la Carta OLY-L-DEV-25-2014, solicita suspensión de Taller Informativo después de presentado el EIA Semi Detallado del



Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, programado para el día 22 de enero a las 03:00 pm en el salón ubicado en la calle Cuzco s/n en el distrito de Bellavista de la Unión, provincia de Sechura, región Piura. Además adjunta acta de reunión llevada a cabo el 16 de enero de 2014, entre los representantes de la empresa Olympic y los dirigentes de la comunidad Campesina San Martín de Sechura, donde se acuerda suspender de mutuo acuerdo el taller informativo programado para el día 22 de enero en el distrito de Bellavista de la Unión, hasta el día 10 de marzo de 2014.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Objetivo del Proyecto

El objetivo del proyecto es realizar la exploración sísmica, que consiste en el trazado de hasta 832,74 Km de línea sísmica (rectas) convencional 2D; de las cuales 293,17 km se encuentra en el lote XIII A y 539,57 km en el lote XIII B.

### Ubicación del proyecto

El proyecto de Ampliación de Líneas de Prospección Sísmica 2D, se desarrollará en las áreas de los Lotes XIII A y B, del Lote XIII. La ubicación política de los lotes mencionados se detalla en la siguiente tabla:

Sector	Departamento/ Región	Provincia	Distritos
Lote XIII-A	Piura	Paita	Colán, Arenal, Amopate, Tamarindo, La Huaca, Paita
Lote XIII-B	Piura	Sullana	Miguel Checa
		Sechura	Bernal, Bellavista La Unión, Cristo Nos Valga, Sechura.
		Piura	Catacaos, La Arena, La Unión, Cura Mori, Tallan

## III. ANÁLISIS

La empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú, remitió a la DGAAE, la solicitud de convocatoria del Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, la misma que estuvo acompañada de la carta de solicitud de Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú y la carta de autorización para el uso del local donde se desarrollaría este evento, el cual había sido suspensión por segunda vez (programado para el día 13/12/2013).

La Dirección General a través del Oficio (M) N° 063-2013-MEM/AAE de fecha 27 de diciembre de 2013 efectuó la convocatoria del Taller Informativo suspendido por segunda vez, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, para el día 22/01/2014.

La empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú a través de la Carta OLY-L-DEV-015-2014 remitió a la DGAAE la copia de los cargos de recepción de las Cartas de Invitación al Taller Informativo después de presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII.

Mediante escrito N° 2360259 de fecha 17 de enero de 2014, la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú a través de la Carta OLY-L-DEV-25-2014, solicita la suspensión del Taller Informativo después de presentado el EIA Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII,



programado para el día 22 de enero a las 03:00 pm en el salón ubicado en la calle Cuzco s/n en el distrito de Bellavista de la Unión, provincia de Sechura, región Piura. Además adjunta acta de reunión llevada a cabo el 16 de enero de 2014, entre los representantes de la empresa Olympic y los dirigentes de la comunidad Campesina San Martín de Sechura, donde se acuerda suspender de mutuo acuerdo el taller informativo programado para el día 22 de enero en el distrito de Bellavista de la Unión, hasta el día 10 de marzo de 2014.

En el numeral 48.1 del Artículo 48 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM, se señala lo siguiente: "El Titular del Proyecto podrá solicitar por única vez la suspensión del Taller Informativo cuando se presenten hechos imprevistos que, por causas ajenas a su voluntad, no permitan cumplir con la realización del evento, para lo cual dará cuenta de ello e informará a la población de la suspensión del evento, con no menos de 72 horas de anticipación a la fecha prevista de realización de dicho Taller".

Asimismo en el numeral 48.2 del Artículo 48 de la R.M. N° 571-2008-MEM/DM, se señala que la DGAAE reprogramará la fecha de celebración, para lo cual el Titular del Proyecto deberá cumplir con lo señalado en el artículo 44 de estos Lineamientos.

En virtud de ello la DGAAE procede a la suspensión del Taller Informativo. Por lo que la empresa titular del proyecto deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 44 de la R.M. 571-2008-MEM/DM.

En el numeral 44.7 del artículo 44 se señala; Todos los gastos de la convocatoria y realización de los Talleres Informativos, correrán por cuenta del Titular del Proyecto.

La empresa deberá remitir a la DGAAE los cargos de los oficios con la que informó a la población de la suspensión del evento, con no menor de 72 horas de anticipación a la fecha prevista de realización de dicho Taller.

#### **IV. CONCLUSIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

Suspender el Taller Informativo después de presentado el EIA Semi Detallado del Proyecto de Ampliación de Líneas en la Prospección Sísmica 2D en el Lote XIII, el mismo que estaba programado para el día 22 de enero a las 03:00 pm en el salón ubicado en la calle Cuzco s/n en el distrito de Bellavista de la Unión, provincia de Sechura, región Piura.

La empresa deberá informar a la población de la suspensión del evento, con no menos de 72 horas de anticipación a la fecha prevista de realización de dicho Taller. Asimismo deberá remitir a la DGAAE los cargos de los oficios con la que informó a la población de la suspensión del evento.

La empresa titular del proyecto deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo 44 de la R.M. 571-2008-MEM/DM.

#### **V. RECOMENDACIONES**

Por lo expuesto el suscrito recomienda:

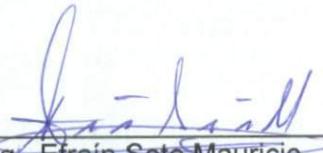
1. Remitir el presente Informe a la empresa Olympic Perú Inc. Sucursal del Perú.



2. La empresa deberá considerar las observaciones y recomendaciones formuladas por la DGAAE en conclusiones a fin de desarrollar adecuadamente el proceso de Participación Ciudadana.

Es cuanto cumplo con informarle a usted, para los fines del caso.

Atentamente,



Ing. Efraín Soto Mauricio  
CIP 114583